

ACUERDO No. 314 de 2017
28 de noviembre

1

Por el cual se otorga un reconocimiento a los profesores cátedra que participaron en la “Convocatoria para la presentación de prácticas y material de apoyo, con incorporación de TIC, para los laboratorios de Física básica” en la Universidad Industrial de Santander.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que, es deber de la Universidad Industrial de Santander estimular, reconocer y exaltar los méritos de las personas o colectivos que generen propuestas destinadas a apoyar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- b. Que, el Acuerdo del Consejo Superior No. 051 de agosto 28 de 2009 por el cual se adopta la política y se definen los principios orientadores del apoyo a la formación mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC, establece como uno de los propósitos de la Política de Apoyo a la Formación mediante TIC: “Articular, fortalecer y crear nuevas iniciativas para generalizar el uso de las TIC como elemento de apoyo a los procesos de formación y un medio para el desarrollo de innovaciones pedagógicas”.
- c. Que, el Acuerdo del Consejo Académico No. 277 de noviembre 22 de 2011, por el cual se aprueba el Programa de Implementación de la Política de apoyo a la formación mediante Tecnologías de la Información y Comunicación, en el punto 2.1 del documento anexo al mismo establece una estrategia para la implementación de la Política de TIC por medio de tres niveles, y en su numeral 2.1.3 prescribe: “Nivel 3: Hacia la innovación pedagógica mediante el uso de TIC. Se abre en este nivel la posibilidad de tener recursos para que los profesores realicen desarrollos innovadores, a través de concurso(...) Los recursos disponibles para este nivel serán los asignados presupuestalmente para atender las convocatorias que debe realizar el Consejo Académico(...) se precisa que los elementos conceptuales de las asignaturas por implementar bajo la modalidad del uso de TIC deberán ser los consignados en el proyecto educativo del programa aprobado por el Consejo Académico”.
- d. Que la Escuela de Física en el año 2015 ejecutó el proyecto de “Fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas para lograr una mejor formación para la investigación por medio de mejores laboratorios de Física incorporando estrategias del aprendizaje activo con las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los laboratorios” y en el año 2016 se presentó la continuación del proyecto que se denomina proyecto ExperTIC y cuyo título es “Mejoramiento de las Experiencias de permanencia estudiantil por medio de la incorporación de Herramientas TIC aplicadas a las asignaturas de la Facultad de Ciencias”, aumentando el alcance metodológico para la enseñanza y el aprendizaje incorporando TIC con las nuevas características que establece el proyecto para otras asignaturas de las Escuelas adscritas a la Facultad de Ciencias, continuando adicionalmente con el trabajo que se estaba adelantando en los Laboratorios de Física básica.
- e. Que la Vicerrectoría Académica ha identificado en el proyecto EXPERTIC una iniciativa acorde al nivel 3 de implementación de la Política de apoyo a la formación mediante Tecnologías de la Información y Comunicación y desde el año 2015 apoya con recursos la ejecución de las actividades que se enmarcan en este proyecto.



ACUERDO No. 314 de 2017
28 de noviembre

2

- f. Que, el equipo de trabajo del proyecto ExperTIC a través de Acta de reunión del 31 de Octubre de 2017 estableció los términos de referencia para la “Convocatoria para la presentación de prácticas y material de apoyo, con incorporación de TIC, para los laboratorios de Física básica” y en estos documentos se establecieron como estímulos de la convocatoria para las propuestas seleccionadas \$5.000.000 de pesos para la propuesta de prácticas de laboratorio del nivel I, \$4.000.000 de pesos para la propuesta de prácticas de laboratorio del nivel II, y \$3.000.000 de pesos para la propuesta de prácticas de laboratorio del nivel III. Adicionalmente se estableció un comité evaluador conformado por un profesor asesor del Cededuis, el coordinador de laboratorios de Física Básica, el director de la Escuela de Física y el decano de la Facultad de Ciencias.
- g. Que, el Comité Evaluador de la convocatoria a través de Acta de reunión del 22 de noviembre de 2017, aprobó y envió a publicación los resultados de la convocatoria en donde se seleccionaron tres (3) propuestas para continuar con la firma del acta de inicio en donde se formaliza el compromiso sobre los entregables de la convocatoria y sobre los estímulos de esta convocatoria.
- h. Que las propuestas presentadas, establecieron la distribución de los reconocimientos económicos y el comité evaluador de la convocatoria consolidó esta información para presentarla en el Anexo I del presente acuerdo.
- i. Que, el Acuerdo del Consejo Superior No. 051 de 2009 en el literal d. del punto 3 estableció entre las responsabilidades de la Vicerrectoría Académica para la implementación de la Política de apoyo a la formación mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación: “presentar al Consejo Académico un sistema de incentivos que favorezca la apropiación de esta política en el profesorado”.
- j. Que, la Vicerrectora Académica en ejercicio de la responsabilidad a que hace alusión el anterior literal, solicitó al Consejo Académico autorizar el reconocimiento mencionado en el considerando f. del presente Acuerdo, para los profesores que participaron en la “Convocatoria para la presentación de prácticas y material de apoyo, con incorporación de TIC, para los laboratorios de Física básica”.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el reconocimiento económico para los profesores que participaron y cumplieron con los términos de referencia de la “Convocatoria para la presentación de prácticas y material de apoyo, con incorporación de TIC, para los laboratorios de Física básica”, específicamente los profesores cátedra seleccionados para ejecutar los compromisos sobre los entregables de la convocatoria de acuerdo con los montos establecidos en el Anexo I, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO. El reconocimiento económico se hará efectivo una vez verificada la entrega de los compromisos, según las fechas establecidas en la convocatoria publicada y su recibo a satisfacción por parte del coordinador de laboratorios de Física Básica, y del Decano de la Facultad de Ciencias; y el reconocimiento se otorgará con cargo al proyecto del plan de gestión 4017 “Mejoramiento de las experiencias de permanencia estudiantil por medio de la incorporación de herramientas TIC



ACUERDO No. 314 de 2017
28 de noviembre

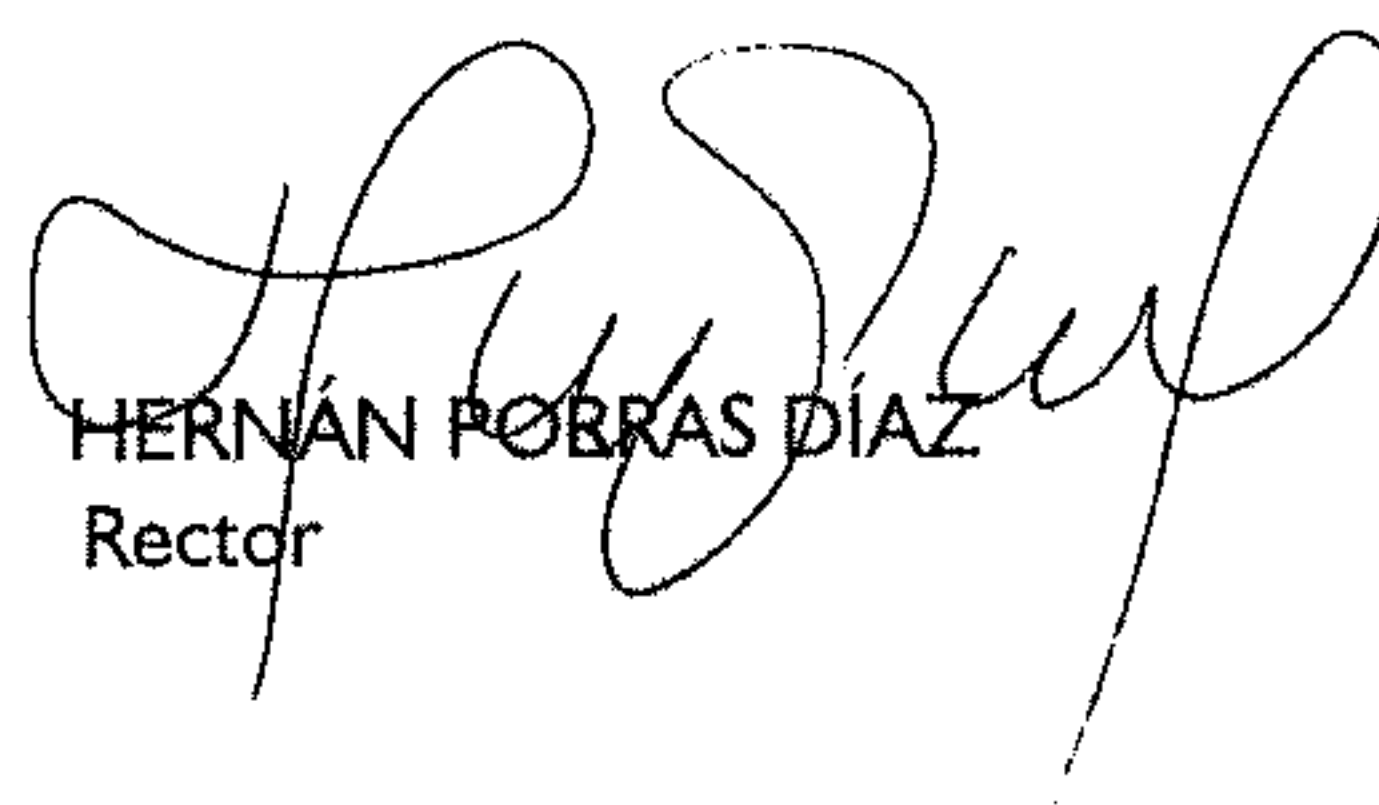
3

aplicadas a asignaturas de la facultad de ciencias –EXPERTIC-CIENCIAS– que lidera la Decanatura de la Facultad de Ciencias y que tiene ordenación de gasto desde la Vicerrectoría Académica para el año 2017, con el rubro “Otros gastos académicos”.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días de noviembre de 2017.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN POBRAS DÍAZ
Rector

SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN

ANEXO I

Profesores seleccionados para continuar con los compromisos sobre los entregables de la Convocatoria EXPERTIC 2017 y para recibir los estímulos de la misma.

Nombre del Profesor	Nivel	Estímulo económico asignado por la convocatoria
Jose Roberto Herrera Ibagos	1	\$ 2.500.000
Oswaldo Alonso Nieto Narvaez	1	\$ 2.500.000
Abelardo Efraín Rueda Murillo	2	\$ 1.000.000
Daniel Andrés Triana Camacho	2	\$ 1.000.000
Fredy Fabián Parada Becerra	2	\$ 1.000.000
Karen Lorena Cristiano Rodríguez	2	\$ 1.000.000
Alexandra Plata Planidina	3	\$ 1.500.000
Janeth Fernández Pinto	3	\$ 1.500.000

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA EXPERTIC 2017

Dando cumplimiento al cronograma establecido en los términos de referencia de la Convocatoria para la presentación de prácticas y material de apoyo, con incorporación de TIC para los laboratorios de física básica, Convocatoria EXPERTIC 2017, y aplicando los aspectos a evaluar en la propuesta, establecidos en el anexo 3 de la convocatoria, el comité evaluador presenta a la comunidad universitaria los puntajes obtenidos por las propuestas que participaron:

Nivel	Autores de la Propuesta	Puntaje obtenido
1	A. Gelvez & D. Vargas	7.8
1	Y. Galeano, J. Osorio, F. Cortes, E. Acosta & A. Navarro	7.6
1	J. Herrera y O. Nieto	8.3
2	A. Rueda, D. Triana , F. Parada & K. Cristiano	7.8
3	A. Plata & J. Fernández	7.3
3	C. Bautista	6.5

El comité evaluador y el equipo de trabajo del proyecto EXPERTIC agradecen a todos los colectivos de profesores que acogieron esta iniciativa y participaron con sus propuestas.

La propuesta por nivel con mayor puntaje, son los elegidos en la etapa de evaluación de propuestas para continuar con las actividades propuestas como es la firma del acta de inicio en donde se formaliza el compromiso sobre los entregables de la convocatoria y sobre los estímulos de esta convocatoria.

Desde el proyecto EXPERTIC se enviarán instrucciones para las propuestas seleccionadas.

Comité Evaluador – Proyecto EXPERTIC

Noviembre 22 de 2017